

**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 06/04/18
Edición: 4**28355 PERCEBE COCIDO DELFÍN 10X500 G****PROVEEDOR:** Delfín Ultracongelados, S.A.**PRODUCTO:** Percebe Cocido Ultracongelado -DELFIN- 10x500 G

Denominación comercial: Percebe

Nombre científico: *Pollicipes pollicipes*

Arte de pesca: N/A

Capturado en: Océano Atlántico Centro Este

FABRICACIÓN

El percebe capturado de forma tradicional llega vivo a nuestras instalaciones en estado de refrigeración. Las piezas correctas son sometidas a un proceso de cocción a temperatura controlada y bajo las más estrictas normas de higiene por ser un producto cuya preparación culinaria ha sido completa. Posteriormente, las piezas se ultracongelan y se disponen sobre un fondo a 500 g de peso escurrido para seguidamente introducirlo en cajas de cartón a formato de 10x500 g. De esta forma, el producto final elaborado se deposita en cámara de conservación hasta su distribución.

ENVASE PRIMARIO: Fondo retractilado y tapa de 500g de peso escurrido.**ENVASE SECUNDARIO:** Caja de cartón 10X500g de peso escurrido.**EAN 13:** 8410547936250**EAN 14:** 18410547936257**MEDIDA ENVASE:** 195 X 132 X 40 mm**MEDIDAS MÁSTER:** 370 X 235 X 212 mm**CONSUMO PREFERENTE O CADUCIDAD**

30 meses desde fecha de elaboración (MM/AAAA)

LOTE

Combinación de dígitos (Orden de trabajo)

FECHA DE CONGELACIÓN

No aplica

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Mantener a temperatura inferior a -18°C.
Transportar en vehículos aptos para el transporte de alimentos congelados a temperatura inferior a -18°C.

MODO DE EMPLEO Y USO ESPERADO

Producto ultracongelado. Una vez descongelado no volver a congelar.
Producto listo para consumir/su consumo.

POBLACIÓN DE DESTINO

Este producto está destinado a toda la población en general, excepto a las personas alérgicas a las sustancias incluidas en la declaración de alérgenos y a la población vegetariana.

INGREDIENTES

Percebe y sal

ALÉRGENOSContiene **crustáceos** Puede contener trazas de **pescado, moluscos y sulfitos****OGM's**

No contiene

**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 06/04/18
Edición: 4**28355 PERCEBE COCIDO DELFÍN 10X500 G****VALORES NUTRICIONALES**

Parámetro	Por 100 g
Valor energético (kj/Kcal)	226/53
Grasas (g)	0,6
De las cuales saturadas (g)	0
Hidratos de carbono (g)	0
De los cuales azúcares (g)	0
Proteínas (g)	12
Sal (g)	2,85

PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS

Parámetro	Valor	Tolerancia	Método de análisis
Peso escurrido (g)	500	RD. 1801/2008	RD. 1801/2008

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS

Parámetro	Valor	Tolerancia	Método de análisis
Nº total de gérmenes aeróbicos / g	$<1 \times 10^5$	$<1 \times 10^5$	Cultivo en placa
Enterobacterias totales / g	$<1 \times 10^3$	$<1 \times 10^3$	Cultivo en placa
<i>Escherichia coli</i> / g	$<1 \times 10^1$	$<1 \times 10^1$	Cultivo en placa
<i>Salmonella spp</i> / 25g	Ausencia/25 g	Ausencia/25 g	Minividas
<i>Listeria monocytogenes</i> /25g	Ausencia/25 g	Ausencia/25 g	Minividas
<i>Staphylococcus aureus</i> enterotoxigénico/ g	$<1 \times 10^2$	$<1 \times 10^2$	Cultivo en placa



**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**

Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 06/04/18
Edición: 4

28355 PERCEBE COCIDO DELFÍN 10X500 G

PARÁMETROS ORGANOLÉPTICOS

Parámetro	Valoración
Color	Cutícula negra grisácea. Carne anaranjada
Olor	Intenso aroma a mar y marisco
Sabor	Intenso sabor a marisco cocido
Textura	Suave, flexible

NORMATIVA LEGAL VIGENTE

<i>REAL DECRETO</i>	1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.
REGLAMENTO	2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios y posteriores modificaciones.
REGLAMENTO	1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y posteriores modificaciones.
REGLAMENTO	488/2014 que modifica al Reglamento (CE) nº1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de cadmio en los productos alimenticios.
REGLAMENTO	1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
REGLAMENTO	1379/2013 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.